

Respuesta a Observaciones

CONVOCATORIA PUBLICA 11 de 2022 Construcción del Edificio para el Centro de Transformación de Madera de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira

En este documento se da respuesta a observaciones, presentadas por interesados en el proceso de Convocatoria Pública No 11 de 2022 de la oficina de planeación de la universidad tecnológica de Pereira; relacionados a continuación:

Interesados:

CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS
CFC&A Ingeniería S.A.S
ING. JUAN CARLOS IDARRAGA VELASQUEZ

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES 1 - presentadas por Constructora Poliobras SAS:

De: **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** <proyectos@constructorapoliobras.com>
Date: mié, 2 nov 2022 a las 13:30
Subject: Solicitud de aclaraciones proceso CONVOCATORIA PUBLICA No. 11 DE 2022 OFICINA DE PLANEACION - CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE TRANSFORMACION DE MADERA
To: Licitaciones Planeación UTP <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

Respetados señores buenas tardes,

Como empresa interesada en el proceso de la referencia, atentamente solicitamos a la Universidad aclarar el siguiente punto, respecto a la experiencia específica, así:

En el pliego de condiciones página 8 se establece que " Construcción de estructura en madera y/o guadua y/o metálica (columnas, vigas y/o estructura de cubierta) por un valor igual o superior a 600 SMMLV. en Costo Directo del respectivo ítem.":

Al respecto, respetuosamente solicitamos que este requisito se establezca en cantidad de acero (kg) puesto que el valor del acero estructural ha sufrido bastante volatilidad en lo corrido de los años.

Además solicitamos que se aclare que los valores de experiencia son traídos a valor presente mediante SMMLV.

Atentamente,

Ing. Augusto Moreno.

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.



Transversal 19A No. 98-28 Oficinas 801-802
PBX:(1) 610 73 14
Bogotá, D.C. Colombia.
www.constructorapoliobras.com.co
proyectos@constructorapoliobras.com

Respuesta a Observaciones

CONVOCATORIA PUBLICA 11 de 2022 Construcción del Edificio para el Centro de Transformación de Madera de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira

RESPUESTAS a Observaciones 1:

- 1.1. La experiencia específica se está solicitando como ejecución de obra valorada en SMMLV; esto hace que sea igual a lo largo del tiempo el valor de la obra ejecutada. Por este motivo y aceptando que el hierro ha variado de precio en una proporción inusual en los últimos dos años, no es equitativo pedir la experiencia en KG y convertirla nuevamente a SMMLV; por lo tanto, no se acoge la solicitud presentada.

OBSERVACIONES 2 - presentadas por CFC&A Ingeniería S.A.S:

De: **Diana Carolina Alzate Nova** <carolina.alzate@cfcya.co>
Date: mié, 2 nov 2022 a las 16:48
Subject: Observaciones al pliego de condiciones Convocatoria pública No. 11 de 2022
To: licitacionesplaneacion@utp.edu.co <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>
Cc: Herman Gonzalez Cardona <herman.gonzalez@cfcya.co>

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira - UTP
Oficina de Planeación
Pereira - Risaralda

Referencia: Convocatoria pública No. 11 de 2022

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones

Adjunto envío el documento con las solicitudes y aclaraciones del proceso de la referencia.

Quedamos atentos a sus comentarios



Manizales, 02 de noviembre de 2022

Señores
Universidad Tecnológica de Pereira - UTP
Oficina de Planeación
Pereira - Risaralda

Referencia: Construcción del Edificio para el Centro de Transformación de Madera de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco del proyecto gestión integral de la infraestructura física del pilar de gestión y sostenibilidad Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2028 "Aquí construimos futuro"

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones

Respetuosamente presentamos a Ustedes las siguientes solicitudes y aclaraciones del proceso:


1. Solicitamos aclarar el alcance de la consideración que la entidad le da a la expresión "Concreto Premezclado" en el proceso; implica ello que ¿ese tipo de concreto debe proceder de una planta externa a las instalaciones de la Universidad?; ¿No podrá producirse dicho concreto en obra así provenga de un proceso claro que garantice el cumplimiento de las especificaciones?
2. En términos generales, las empresas constructoras de vivienda presentan unos niveles de endeudamiento altos (por encima del 92%) e índices de liquidez menores de 1.05; en aras de que el proceso cuente con proponentes de experiencia solicitamos ajustar dichos indicadores.

Respuesta a Observaciones

CONVOCATORIA PUBLICA 11 de 2022 Construcción del Edificio para el Centro de Transformación de Madera de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira

3. En vista de que la obra se desarrollará completamente en el año 2023, como considera la entidad que pueda cubrirse la incertidumbre de los precios de insumos generales, equipos especiales (algunos de ellos de importación (ascensor, cubierta, etc.) y mano de obra; ya que solo podrá contarse con los precios 2023 después de finales de enero de 2023 y en los formularios de cantidades y precios y de AU no se contempla un porcentaje de imprevistos?
4. Para el manejo de los escombros generados, se estipula atender los lineamientos ambientales de la UTP para el manejo de RDC, solicitamos dicho documento y especialmente los lineamientos a seguir para el desmonte de tejas AC de techo de edificio y su correcta disposición.
5. ¿Es posible acceder a los planos en AutoCAD con el fin de validar algunas de las cantidades de obra más representativas?
6. Se tiene planteamiento para la ubicación del campamento y de los centros de acopio de materiales, de escombros y basuras.
7. ¿Existe alguna restricción en cuanto días y/o horarios de trabajo?
8. Se tiene un capítulo de PMA (plan de manejo ambiental); ¿existe algún documento particular para el Plan de Manejo de Tránsito (PMT)?, ya que se tendrá circulación y/o una eventual acceso sobre la vía pública.

Cordial Saludo,



HERNÁN GONZÁLEZ CARDONA

Representante Legal

CFC&A Ingeniería S.A.S

RESPUESTA a Observaciones 2:

- 2.1. Todas las actividades del presente proyecto en las que se está solicitando concreto premezclado hacen referencia a concretos preparados en planta o central de mezclas para efecto de garantizar mezclas controladas y homogéneas con las que se pueda asegurar una alta calidad y consistencia y la resistencia solicitada para cada uno de los concretos especificados.
- 2.2. Los índices financieros requeridos en este proceso y consignados en los Pliegos de condiciones, corresponden al análisis realizado por la Universidad para proyectos con este tipo de características, por lo tanto, el ajuste solicitado no es posible aceptarlo.
- 2.3. Los proponentes deberán elaborar sus propios Análisis de Precios Unitarios acudiendo a su conocimiento y experticia en la materia, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos nacionales e internacionales, con base al histórico de los costos de mano de obra, materiales, transportes, equipos y demás insumos necesarios para cada actividad y los datos adicionales que considere para el completo análisis, cumpliendo con las Especificaciones técnicas y los requisitos relacionados en el Pliego de condiciones de este proceso; en cuanto al alza de los insumos en general, los proponentes deberán realizar sus respectivas proyecciones para el 2023, dado que la construcción del proyecto se ejecutará en este año.

Respuesta a Observaciones

CONVOCATORIA PUBLICA 11 de 2022 Construcción del Edificio para el Centro de Transformación de Madera de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira

- 2.4. Se anexa guía acerca del manejo adecuado de residuos sólidos generados en los procesos de construcción que se realizan al interior de la Universidad; denominado "Instructivo para el manejo de RCD 2019 REV 23052019".

En el presente proyecto, no está prevista ninguna actividad que implique retirar tejas de asbesto cemento, pero en general el manejo y disposición final de todos los elementos que sean retirados de la obra está a cargo del constructor y debe hacerse a través de gestores ambientales autorizados en el departamento de Risaralda para llevar a cabo las actividades de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).

- 2.5. En la Oficina de Planeación Edificio 1A oficina 403, de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, están disponibles los planos del proyecto en AutoCAD, cuya copia se facilitará en un medio magnético extraíble suministrado por quien esté interesado en tenerlos.
- 2.6. El área donde se desarrollarán los trabajos dispone de espacios libres para la ubicación de campamento y puntos de acopio. En la etapa de planeación de la obra el constructor y el interventor definirán conjuntamente la localización definitiva de estas zonas.
- 2.7. No existe restricción de trabajos en días ni horarios directamente por parte de la UTP, pero la universidad se ciñe a las reguladas por el Ministerio de trabajo.
- 2.8. Ambos documentos deberán ser presentados a la Interventoría en la etapa de Planeación de la obra, por parte del contratista constructor.

OBSERVACIONES 3 - presentadas por el Ingeniero Juan Carlos Idarraga Velásquez:

De: <jcidarraga1@gmail.com>
Date: mié, 2 nov 2022 a las 20:14
Subject: observaciones proceso 11 de 2022
To: <licitacionesplaneacion@utp.edu.co>

De acuerdo al pliego de condiciones dice:

"4. Los certificados y actas expedidos por una persona natural o persona jurídica privada se aceptan solo si están suscritos por el titular de la licencia, representante legal de la persona jurídica (debidamente identificado en el certificado de Cámara de Comercio) o en su defecto copia del poder del delegado por ella.

En este evento deberá adicionalmente anexar:

a) Copia del contrato y

b) Copia de la Licencia Urbanística y/o de construcción expedida por curaduría urbana o entidad competente"

Respuesta a Observaciones

CONVOCATORIA PUBLICA 11 de 2022 Construcción del Edificio para el Centro de Transformación de Madera de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria de la Universidad Tecnológica de Pereira

De acuerdo al requerimiento anterior, se solicita a la entidad aceptar acreditar la experiencia con los certificados y actas suscritos por el titular de la licencia, pero que no se tenga que aportar el certificado de cámara de comercio, lo anterior teniendo en cuenta que el representante legal de la empresa puede haber cambiado, más si la obra fue ejecutada ya un tiempo atrás.

Es una prueba valida que representante legal del titular de la licencia tal como aparece en la misma, sea quien expida el certificado de la obra.

Se solicita a la entidad teniendo en cuenta que se aporta el certificado de obra y la licencia de construcción, dos pruebas mas que suficientes para demostrar la ejecución de una obra privada, omitir la obligatoriedad de la presentación de la copia del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que en muchos casos con la empresa privada no se suscriben contratos, aun en Colombia de acuerdo a la jurisprudencia es válido hacer contratos de palabra para la ejecución de obras o en otros casos también se hacen con órdenes de servicio.

Saludos,

Juan Carlos Idárraga Velásquez

Ingeniero Civil

Teléfono: 3105385549

RESPUESTAS a Observaciones 3:

- 3.1. Se aceptarán los certificados y actas expedidos por persona jurídica privada suscritos por el representante legal de la persona jurídica en el momento de ejecución de la obra.
En cuanto a la presentación de los contratos, la universidad considera importante la presentación de los mismos para garantizar criterios de selección que sean demostrables y en igualdad de condiciones para todos los proponentes.
Se aclara **Numeral 1.6.4 Requisitos para las certificaciones – Punto 4.** (ver adenda No1).

COMITÉ EVALUADOR

Fecha: 8 de noviembre de 2022